

Remito á V. el adjunto exemplar de la Real Cédula, por la cual se manda guardar y cumplir el nuevo Plan y Reglamento genéral de Escuelas de primera educacion inserto en ella, aprobado por S. M., á fin de que disponga su cumplimiento en la parte que le toca, dándome aviso del recibo.

Dios guarde á V. muchos años.
Murcia 8 de Julio de 1825.

Rafael de Garfias
Laplana



Reino
Escue-
a.

do de com. a 15.

es. Justicia de la villa de *Alcarrazilla*

325.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA POR LOS HEREDEROS
DE MUNIZ.

